

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 785

CASTRO, 06 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.12.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario a la funcionaria municipal Doña MIRTA HERNANDEZ GUENUMAN, Jefatura Grado 9° EMR, Rut N° 7.943.179-6, por el día 06 de Agosto del 2013, en horario de 15:30 a 17:33 hrs, por trabajos extraordinarios ejecutados en el mes Julio del 2013.-

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORGUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".